Puerto Gaitán, 27 de julio de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0693/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	0693 DEL 23 DE JUNIO 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y GENERADORES ELECTRICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META
CONTRATISTA:	**MV SERVICIOS S.A.S.**
SUPERVISOR:	MARTHA LUCERO ROJAS RINCÓN 1.121.908.358 DE VILLAVICENCIO – META DIRECTORA DE RECURSOS FISICOS Y BIENES PUBLICOS
VALOR:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000) M/CTE.
DISPONIB. PRESUPUESTAL	2026000953 DEL 10 DE MARZO 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001801 DEL 19 DE JUNIO 2026
FECHA DE INICIO	**VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2026**
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta agotar el presupuesto sin llegar a superar el Treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se suscribirá cuando se haya expedido el registro presupuestal y se hayan aprobado las garantías.

FORMA DE PAGO:	El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará por medio de **ACTAS PARCIALES**, de conformidad con los servicios y repuestos realizados al parque automotor en el periodo facturado, hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro si le aplica, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO		
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		**$200.000.000**
VALOR ADICIONES (Si aplica)	**0**	
VALOR PAGOS REALIZADOS	**0**	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	**$100.908.810**	
SALDO	**$99.091.190**	
SUMAS IGUALES	**$200.000.000**	**$200.000.000**

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Prestar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos nuevos a los vehículos objeto de este proceso, previa elaboración del diagnóstico de reparación por parte del contratista y aprobación por parte del director técnico de la dirección de recursos físicos y bienes públicos y el supervisor del contrato.	MV SERVICIOS S.A.S. Preste el servicio mantenimiento preventivo y correctivo integral a los vehículos del parque automotor municipal asignados a este periodo. Un total de 15 servicios de reparación y puesta a punto avalados mediante sus respectivos diagnósticos y órdenes de servicio. Las intervenciones se discriminaron por placa vehicular de la siguiente manera: 4 servicios al vehículo **FPX939**, 4 al vehículo **JLL080**, 4 al vehículo **OJX291** y 3 al vehículo **OLO199**, garantizando el suministro e instalación de los repuestos requeridos previa autorización del supervisor.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
2	Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos, para poder realizar los mantenimientos en las mejores condiciones técnico mecánicas y de limpieza.	MV SERVICIOS S.A.S. Aseguré el cumplimiento estricto de los estándares de seguridad, limpieza y operación técnico-mecánica en cada una de las reparaciones realizadas dentro de las instalaciones del taller principal. Entregué cada unidad en óptimas condiciones operativas para el servicio municipal.
3	Garantizar que los lubricantes y filtros sean genuinos, so pena que el supervisor solicite el cambio de este sin costo adicional para la entidad, sin perjuicio de las demás acciones que resulten pertinentes.	MV SERVICIOS S.A.S. Utilicé única y exclusivamente filtros, lubricantes y repuestos originales de marcas certificadas para cada modelo del componente automotor intervenido. Esto permitió mantener la vida útil de los motores y evitar reclamaciones o devoluciones por parte de la supervisión.
4	Comunicar oportunamente al supervisor del contrato los cambios del personal relacionado, quienes deberán tener los mismos.	MV SERVICIOS S.A.S. Mantuve la nómina del personal técnico y mecánicos especialistas sin modificaciones durante el periodo reportado. Toda la mano de obra aplicada cumplió con los perfiles idóneos informados al inicio del proceso.
5	Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas por el jefe de la oficina de bienes y recursos físicos y el supervisor que la entidad haya designado para tal fin.	Ejecuté rigurosamente solo las reparaciones, sustitución de autopartes y mano de obra que contaban con la viabilidad y el visto bueno de la Dirección de Recursos Físicos y Bienes Públicos, conforme a las cotizaciones previas amparadas en las remisiones
6	Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético, por correo electrónico y en forma impresa, la facturación de los servicios y/o repuestos del Parque automotor, Informe detallado de los servicios y/o repuestos utilizados durante este periodo donde se incluya el precio de cada ítem, fecha del mantenimiento, placa y kilometraje del vehículo, nombre del conductor que ingresa el vehículo y demás formatos autorizados.	MV SERVICIOS S.A.S. Ejecuté rigurosamente solo las reparaciones, sustitución de autopartes y mano de obra que contaban con la viabilidad y el visto bueno de la Dirección de Recursos Físicos y Bienes Públicos, conforme a las cotizaciones previas amparadas en las remisiones.
7	Realizar a los vehículos un lavado exterior cada vez que se le realice un mantenimiento preventivo y correctivo, sin costo alguno para la entidad.	MV SERVICIOS S.A.S. Efectué el lavado exterior general a cada uno de los vehículos atendidos por mantenimiento correctivo o preventivo inmediatamente antes de su entrega formal
8	Encargarse, previa aprobación de la cotización por parte del supervisor del contrato de efectuar el pago, sin recargos adicionales, de reparaciones, repuestos y mano de obra que realicen los concesionarios autorizados de la marca correspondiente, en caso de vehículos nuevos que aún se encuentren en garantía y presente situaciones no cubiertas por la misma, para de esta forma continuar con la garantía otorgada por el vendedor. Estos valores luego serán cancelados	Durante el presente periodo reportado no se presentaron novedades ni intervenciones en vehículos nuevos que requirieran trámites de garantía o reparaciones externas ante concesionarios autorizados de marca.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	por el Municipio con cargo al contrato de prestación de servicios, caso en el cual el contratista debe adjuntar fotocopia de la respectiva factura cancelada.	
9	Garantizar los medios de comunicación y la infraestructura logística que permita en todo momento el contacto con la entidad para llevar a cabo el seguimiento a la prestación del servicio. Para tal fin el proponente seleccionado, antes de la iniciación del contrato deberá enviar a los supervisores del contrato un esquema detallado de personal de apoyo (contactos, medios de comunicación, directorios telefónicos).	MV SERVICIOS S.A.S. Dispuse de los canales telefónicos, virtuales y de atención en taller de forma permanente para el monitoreo y seguimiento del contrato. Esto facilitó una comunicación fluida con la supervisión de la entidad para coordinar los ingresos y salidas de los automotores.
10	Los daños ocasionados por la manipulación de los vehículos dentro y fuera de los talleres del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparación o pruebas, deben ser asumidos por este, sin ningún costo para el Municipio. De igual manera serán a cargo del contratista los comparendos de tránsito impuestos por la infracción de la presente obligación.	Custodié debidamente cada bien mueble durante su permanencia en el taller y en las pruebas de ruta correspondientes. No se registraron incidentes de tránsito, daños materiales colaterales ni comparendos imputables a la manipulación técnica del contratista.
11	Realizar todos los diagnósticos necesarios para localizar fallas en los automotores sin costo para la entidad, en razón a que su costo está incluido en el suministro e instalación de los repuestos.	MV SERVICIOS S.A.S Elaboré y ejecuté las valoraciones mecánicas, escaneos y revisiones de diagnóstico técnico preliminares para la detección de fallas en el parque automotor. Cumplí con la gratuidad de estos análisis, ya que su valor se encuentra integrado en el suministro de los repuestos cobrados.
12	Mantener constantes los precios ofrecidos por mano de obra y repuestos de la propuesta económica durante la vigencia del contrato.	Sostuve de manera idéntica los valores unitarios tanto de la mano de obra como de los repuestos suministrados en cada una de las remisiones expedidas, respetando estrictamente la propuesta económica aprobada para la vigencia del contrato.
13	Recibir y mantener debidamente inventariados los vehículos que se envíen para el mantenimiento en sus instalaciones, inventario que deberá contener la descripción detallada del vehículo y sus elementos, así como el estado de funcionamiento de los mismos.	Diligencié el formato de inventario detallado a la recepción de cada automotor, registrando el estado físico, accesorios, kilometraje y componentes funcionales con los que ingresó al taller, garantizando su correcta trazabilidad hasta la devolución.
14	Garantizar la prestación del servicio y atender de inmediato los reclamos, cuando se presente fallas imputables a los trabajos efectuados, como garantía.	Ofrecí el respaldo técnico de post-servicio y garantías correspondientes sobre la mano de obra y repuestos instalados. Al cierre del periodo, todos los vehículos intervenidos operan con total normalidad y sin reclamaciones pendientes.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
15	Suministrar al supervisor designado por el Municipio, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	Entregué oportunamente todas las planillas, aclaraciones técnicas y reportes que la supervisora Martha Lucero Rojas Rincón consideró necesarios para auditar, verificar y validar la correcta ejecución de los recursos asignados.
16	Dar prioridad de atención a los vehículos que sean objeto de la ejecución del presente proceso, en el evento que el taller atienda otros vehículos diferentes al del contrato que se derive del presente proceso.	Asigné turnos preferenciales en las bahías de trabajo de los talleres para los vehículos del Municipio de Puerto Gaitán. Esto minimizó los tiempos de inmovilización y garantizó una pronta entrega de la flota pública.

FPX939					
ORDEN DE SERVICIO #1 23879					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VR. UNITARIO**	**CANT.**	**VR. TOTAL**
1390	ACEITE DE MOTOR X 1/4 15W40 MOBIL DELVAC	UN	74.200,00	8	593.600,00
1400	FILTRO COMBUSTIBLE PREMIUM FILTER	UN	385.400,00	1	385.400,00
1401	FILTRO DE ACEITE PREMIUM FILTER	UN	213.500,00	1	213.500,00
1402	FILTRO DE AIRE MOTOR PREMIUM FILTER	UN	339.600,00	1	339.600,00
1627	FILTRO SECADOR A/A UAC	UN	322.300,00	1	322.300,00
1427	JUEGO DE PASTILLAS FRENO DELANTERAS INCOLBEST	UN	748.500,00	1	748.500,00
1590	PLUMILLA BOSH 22"	UN	97.600,00	2	195.200,00
1664	CAMBIO ACEITE-FILTROS MOTOR	UN	177.900,00	1	177.900,00
1663	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Tecnomecanica)	UN	489.100,00	1	489.100,00
1675	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	UN	132.200,00	1	132.200,00
1807	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A	UN	627.400,00	1	627.400,00
1631	CONDENSADOR A/A UAC	UN	1.774.600,00	1	1.774.600,00
1803	CAMBIO CONDENSADOR A/A	UN	432.200,00	1	432.200,00
1550	BATERIA 48 - 900 BATERMAX	UN	1.106.400,00	1	1.106.400,00
1730	CAMBIO DE BATERÍA	UN	39.600,00	1	39.600,00
1839	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UN	146.400,00	1	146.400,00
1391	ACEITE HIDRAULICO 1/4 SPIRAX	UN	63.000,00	2	126.000,00
		Total a Pagar			**$7.849.900,00**

ORDEN DE SERVICIO #2 23629					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VR. UNITARIO**	**CANT.**	**VR. TOTAL**
1520	SOPORTE CENTRAL DEL CARDAN RBI	UN	760.700,00	1	760.700,00
1778	CAMBIO SOPORTE CAUCHO CARDAN	UN	253.200,00	1	253.200,00
1685	GRADUACION DE FRENOS	UN	204.400,00	1	204.400,00
1517	BUJE MUELLE CAUCHO METAL LADO PASADOR RBI	UN	443.400,00	2	886.800,00

1703	CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	UN	414.900,00	1	414.900,00
		Total, a Pagar			**$ 2.520.000,00**

ORDEN DE SERVICIO #3 23562

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
1409	LLANTA 265/65 RIN 17 AT BRIDGESTONE	UN	1.530.400,00	4	6.121.600,00
1669	MONTAJE LLANTA	UN	51.800,00	4	207.200,00
		Total a Pagar			**$6.328.800,00**

ORDEN DE SERVICIO #4 23565

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
1503	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) ORIGINAL OEM	UN	714.900,00	4	2.859.600,00
1521	BUJE DE AMORTIGUADOR CONICO TEFLON	UN	147.400,00	2	294.800,00
1716	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	195.200,00	2	390.400,00
1703	CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	UN	414.900,00	1	414.900,00
		Total a Pagar			**$3.959.700,00**

JLL080

ORDEN DE SERVICIO #1 23582

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
1843	ACEITE DE MOTOR X 1/4 15W40 MOBIL DELVAC	UN	74.200,00	8	593.600,00
2083	FILTRO SECADOR A/A UAC	UN	237.900,00	1	237.900,00
1856	FILTRO COMBUSTIBLE PREMIUM FILTER	UN	385.400,00	1	385.400,00
1857	FILTRO DE ACEITE PREMIUM FILTER	UN	193.200,00	1	193.200,00
1858	FILTRO DE AIRE MOTOR PREMIUM FILTER	UN	317.300,00	1	317.300,00
1859	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE SAKURA	UN	316.200,00	1	316.200,00
2121	CAMBIO ACEITE-FILTROS MOTOR	UN	122.200,00	1	122.200,00
1865	LLANTA 265/65 RIN 17 AT BRIDGESTONE	UN	2.282.100,00	2	4.564.200,00
2126	MONTAJE LLANTA	UN	38.500,00	2	77.000,00
		Total a Pagar			**$6.807.000,00**

ORDEN DE SERVICIO #2 23770					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
2071	VALVULA REGULADORA DE PRESION DE CAUDAL DELPHI	UN	1.111.500,00	1	1.111.500,00
2146	CAMBIO VALVULA INYECTOR	UN	377.900,00	1	377.900,00
		Total a Pagar			$1.489.400,00

ORDEN DE SERVICIO #3 23476					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
2077	KIT DE EMBRAGUE JAC	UN	2.357.400,00	1	2.357.400,00
1968	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCIÓN TRANSTEC	UN	997.600,00	1	997.600,00
2236	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (Bajar Caja)	UN	632.400,00	1	632.400,00
2237	CAMBIO SOPORTE CAJA	UN	209.600,00	1	209.600,00
1841	ACEITE CAJA 1/4 80W90 GULF	UN	54.900,00	2	109.800,00
1887	LIQUIDO DE FRENOS INCOLBEST	UN	73.200,00	1	73.200,00
2267	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A	UN	479.000,00	1	479.000,00
		Total a Pagar			$4.859.000,00

ORDEN DE SERVICIO #4 23603					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
1976	SOPORTE CENTRAL DEL CARDAN RBI	UN	575.600,00	1	575.600,00
1964	CRUCETA CARDAN DELANTERO	UN	162.000,00	3	486.000,00
2238	CAMBIO SOPORTE CAUCHO CARDAN	UN	162.000,00	1	162.000,00
2239	CAMBIO CRUCETA CARDAN	UN	162.000,00	1	162.000,00
		Total a Pagar			$1.385.600,00

OJX291

ORDEN DE SERVICIO #1 23990

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
1031	AMORTIGUADOR TRASERO KYB	UN	570.700,00	1	570.700,00
1032	BALINERA DE CARDAN KOYO	UN	501.800,00	1	501.800,00
1035	BUJE DE TIJERA INFERIOR (UNIDAD) RBI	UN	575.600,00	4	2.302.400,00
1036	BUJE DE TIJERA SUPERIOR(UNIDAD) RBI	UN	529.100,00	4	2.116.400,00
1072	ROTULA INFERIOR (UNIDAD) INCOLBEST	UN	570.700,00	2	1.141.400,00
984	LLANTAS R-16 265/70 BRIDGESTONE	UN	1.530.450,00	2	3.060.900,00
1310	YOKE DE CARDAN	UN	731.300,00	1	731.300,00
1265	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	146.200,00	1	146.200,00
1211	ALINEACIÓN DIRECCION	UN	113.900,00	1	113.900,00
1253	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	UN	830.400,00	2	1.660.800,00
1214	MONTAJE LLANTA	UN	40.200,00	2	80.400,00
1243	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	174.900,00	1	174.900,00
1249	CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO CARDAN	UN	133.200,00	1	133.200,00
1252	CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	UN	322.300,00	1	322.300,00
2298	SERVICIO DE TORNO	UN	195.250,00	1	195.250,00
		Total a Pagar			**$13.251.850,00**

ORDEN DE SERVICIO #2 23864

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
1386	SERVICIO DE LAVADO GENERAL	UN	146.400,00	1	146.400,00
955	DISCO DE FRENO (UNIDAD) INCOLBEST	UN	1.308.800,00	2	2.617.600,00
1226	CAMBIO DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	150.600,00	1	150.600,00
1048	RODAMIENTO DELANTERO KIT NSK	UN	487.500,00	1	487.500,00
1256	CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	160.500,00	1	160.500,00

1265	SERVICIO DE PRENSA HIDRAÚLICA	UN	146.200,00	1	146.200,00
1826	PINTURA PARTE TRASERA	UN	2.535.300,00	1	2.535.300,00
1079	TORNILLO CENTRAL MUELLE	UN	31.700,00	2	63.400,00
1578	CAUCHOS MUELLES BALANCIN TEFLON SYD	UN	108.800,00	8	870.400,00
1050	BUJE MUELLE	UN	381.500,00	8	3.052.000,00
1056	HOJA SEGUNDA MUELLE TRASERO NHK SPRING	UN	280.600,00	2	561.200,00
1255	CAMBIO DE MUELLE	UN	248.200,00	1	248.200,00
1252	CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	UN	322.300,00	1	322.300,00
945	SILICONA PERMATEX	UN	40.200,00	1	40.200,00
		Total a Pagar			**$11.401.800,00**

ORDEN DE SERVICIO #3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
915	ACEITE DE MOTOR X 1/4 MOBIL DELVAC	UN	58.900,00	8	471.200,00
929	FILTRO COMBUSTIBLE PREMIUM FILTER	UN	308.100,00	1	308.100,00
930	FILTRO DE ACEITE PREMIUM FILTER	UN	155.600,00	1	155.600,00
931	FILTRO DE AIRE MOTOR PREMIUM FILTER	UN	280.600,00	1	280.600,00
1171	FILTRO SECADOR A/A UAC	UN	236.600,00	1	236.600,00
1209	CAMBIO ACEITE-FILTROS MOTOR	UN	133.200,00	1	133.200,00
938	LLANTAS R-16 265/70 BRIDGESTONE	UN	1.530.400,00	2	3.060.800,00
1214	MONTAJE LLANTA	UN	40.200,00	2	80.400,00
		Total a Pagar			**$4.726.500,00**

ORDEN DE SERVICIO #4 23466					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
1030	AMORTIGUADOR DELANTERO KYB	UN	625.400,00	2	1.250.800,00
963	LIQUIDO DE FRENOS BOSCH	UN	77.200,00	1	77.200,00
1253	BUJES BARRA ESTABILIZADORA FEBEST	UN	830.400,00	1	830.400,00
1242	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	211.500,00	1	211.500,00
1252	CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	UN	322.300,00	1	322.300,00
1131	PLUMILLA BOSCH	UN	77.200,00	2	154.400,00
1280	CAMBIO DE PLUMILLAS	UN	22.300,00	1	22.300,00
		Total a Pagar			**$2.868.900,00**

OLO199					
ORDEN DE SERVICIO #1 23903					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
67	CHAPA PUERTA TOYOTA	UN	506.450,00	1	506.450,00
83	MANIJA INTERIOR DELANTERA Y/O TRASERA NHK	UN	166.750,00	1	166.750,00
201	PANEL RADIADOR DENSO	UN	3.140.450,00	1	3.140.450,00
445	CAMBIO BISAGRA PUERTA	UN	696.600,00	1	696.600,00
28	SILICONA ULTRA GREY 70ML	UN	51.750,00	1	51.750,00
		Total a Pagar			**$4.562.000,00**

ORDEN DE SERVICIO #2 23921					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
421	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR A/A	UN	627.400,00	1	627.400,00
448	DESMONTE PLATON Y ARREGLO SOLDADURAS	UN	1.071.900,00	1	1.071.900,00
235	KIT DE EMBRAGUE AISIN	UN	3.088.600,00	1	3.088.600,00
390	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE (Bajar Caja)	UN	829.850,00	1	829.850,00

12	CRUCETAS CARDAN SPICER	UN	296.950,00	2	593.900,00
393	CAMBIO DE CRUCETA	UN	253.200,00	1	253.200,00
79	GUAYA TAPA COMBUSTIBLE TOYOTA	UN	338.650,00	1	338.650,00
135	BUJE DE AMORTIGUADOR CONICO TEFLON	UN	147.450,00	8	1.179.600,00
121	CAUCHOS MUELLES BALANCIN TEFLON	UN	108.800,00	2	217.600,00
317	CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	UN	414.900,00	1	414.900,00
23	LLANTA 265/65 RIN 17 AT BRIDGESTONE	UN	1.530.450,00	4	6.121.800,00
283	MONTAJE LLANTA	UN	51.850,00	4	207.400,00
280	ALINEACIÓN DIRECCION	UN	143.350,00	1	143.350,00
		Total a Pagar			**$15.088.150,00**

ORDEN DE SERVICIO #3 23891

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
38	DISCO DE FRENO (UNIDAD) INCOLBEST	UN	1.414.600,00	2	2.829.200,00
41	JUEGO DE PASTILLAS FRENO DELANTERAS INCOLBEST	UN	748.500,00	1	748.500,00
45	LIQUIDO DE FRENOS MOBIL	UN	97.600,00	1	97.600,00
293	CAMBIO DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	191.150,00	1	191.150,00
289	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	UN	132.200,00	1	132.200,00
4	ACEITE HIDRAULICO 1/4 MOBIL	UN	63.050,00	2	126.100,00
39	JUEGO DE BANDAS FREMAX	UN	553.200,00	1	553.200,00
288	CAMBIO BANDAS DE FRENOS	UN	190.150,00	1	190.150,00
121	CAUCHOS MUELLES BALANCIN TEFLON	UN	108.800,00	8	870.400,00
131	BUJE MUELLE CAUCHO METAL LADO PASADOR RBI	UN	443.400,00	2	886.800,00
317	CAMBIO DE BUJES EN GENERAL	UN	414.900,00	1	414.900,00
34	CAMPANA DE FRENO	UN	979.350,00	2	1.958.700,00
297	CAMBIO DE CAMPANAS FRENO TRASERO	UN	195.260,00	1	195.260,00

Total a Pagar	**$9.194.160,00**

ORDEN DE SERVICIO #4 23861					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VR. UNITARIO**	**CANT.**	**VR. TOTAL**
96	VIDRIO PANORAMICO FYG	UN	2.161.100,00	1	2.161.100,00
63	BOMPER TRASERO TYG	UN	2.057.350,00	1	2.057.350,00
447	CAMBIO BOMPER TRASERO	UN	397.600,00	1	397.600,00
		Total a Pagar			**$ 4.616.050,00**
		VALOR TOTAL FINAL			**$100.908.810**

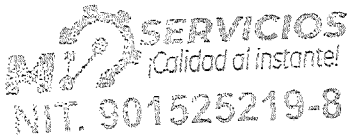

MV SERVICIOS S.A.S.
R.L: MARIO ANDRES VELEZ COLORADO
CONTRATISTA